REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 507

QUILLON, Septiembre 28 de 2012.

VISTOS :

Estos antecedentes;

1. El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha primero de Septiembre de 2012.
2. Solicitud de contratación Sr. Marcelo Pantoja Videla, apoyo administrativo en la Unidad de Informática.
3. Decreto Alcaldicio Nº 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2012.
4. La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4º.
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON y**

NOMBRE	RUT	PERIODO	FUNCION	REMUNERACION BRUTA
PANTOJA VIDELA MARCELO ISRAEL	16.873.484-0	01/09/2012 al 31/12 /2012	APOYO ADMINISTRATIVO EN LA UNIDAD DE INFORMATICA	$222.222

2.- Los honorarios serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.

3.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 001, Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

NELSON VASQUEZ SANDOVAL
A L C A L D E (S)

NVS/EHV/LTV/GCV/gcv.

DISTRIBUCION:
- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO (02)
- CONTABILIDAD
- C.C. ADM. Y FINANZAS
- C.C. CONTROL INTERNO
- INTERESADOS (01)
- C.C. CARPETA PERSONAL (01)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL